



MENDOZA, 10 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3002/15 en el que la egresada Sofia Laura AGOSTINI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Sofia Laura AGOSTINI (D.N.I. N° 92.865.288) nacida en Vicenza, Italia, el CINCO (5) de noviembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de agosto de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

151

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dr. CARLOS BRAJAK
DECANO